

# morena

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, INCISO W) y 46 del estatuto de morena, así como lo dispuesto en el transitorio segundo de la Convocatoria al proceso de selección de candidaturas a Presidente/a de la República, Senadores/as y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el proceso electoral federal; Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadores/as en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán ; Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Alcaldías, Concejales y Regidores/as de los procesos electorales locales 2017 - 2018, se extiende:

## **FE DE ERRATAS**

A la Convocatoria al proceso de selección de candidaturas a Presidente/a de la República, Senadores/as y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el proceso electoral federal; Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadores/as en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán ; Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Alcaldías, Concejales y Regidores/as de los procesos electorales locales 2017 - 2018

### **EN LA BASE CUARTA. REGLAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**

**DICE:**

**SENADORAS Y SENADORES**

**DEBE DECIR:**

**SENADORAS Y SENADORES DE MAYORÍA RELATIVA**

# morena

## **DICE:**

El registro de los/as aspirantes a diputados/as federales por el principio de representación proporcional, será del 19 al 23 de febrero de 2018, una vez que hayan sido postulados/as en las Asambleas Distritales y hayan resultado insaculados en el acto que se realizará el 18 de febrero de 2018. El horario de los registros será de las 11:00 a las 20:00 horas.

## **DEBE DECIR:**

La aprobación de registros de Presidente/a de la República y aspirantes a Senadores /as se publicará el 13 de diciembre de 2017; los registros aprobados de aspirantes a Diputados/as Federales por Mayoría Relativa se publicarán el 1 de febrero de 2018. Todas las publicaciones se realizarán en la página de [www.morena.si](http://www.morena.si)

El registro de los/as aspirantes a diputados/as federales por el principio de representación proporcional, será del 19 al 23 de febrero de 2018, una vez que hayan sido postulados/as en las Asambleas Distritales y hayan resultado insaculados en el acto que se realizará el 18 de febrero de 2018. El horario de los registros será de las 11:00 a las 20:00 horas.

**Único:** Publíquese en la página [www.morena.si](http://www.morena.si), para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones  
Ciudad de México, 4 de Diciembre de 2017**